

Xtrackers II

Sociedad de Inversión de Capital Variable
Domicilio social: 49, avenue J.F. Kennedy, L-1855 Luxemburgo
Inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el número B-124.284
(la “Sociedad”)

NOTIFICACIÓN IMPORTANTE A LOS ACCIONISTAS DE:

Xtrackers II ESG Global Government Bond UCITS ETF
1D (ISIN: LU2385068163)
4D – EUR Hedged (ISIN: LU2385068593)

Xtrackers II ESG Eurozone Government Bond UCITS ETF
1C (ISIN: LU2468423459)

(individualmente un “Subfondo” y conjuntamente los “Subfondos”)

Luxemburgo, 2 de diciembre de 2024

Estimado/a Accionista:

Por la presente, el consejo de administración de la Sociedad (el “Consejo de Administración”) informa a los accionistas de los Subfondos (los “Accionistas”) de que FTSE Fixed Income LLC, en su calidad de Administrador del Índice de los Subfondos, anunció el 16 de septiembre de 2024 que se realizarían los cambios que figuran a continuación (los “Cambios”) en las reglas metodológicas del índice de referencia de cada Subfondo (individualmente, un “Índice de Referencia”), con efecto a partir del 2 de diciembre de 2024 (la “Fecha Efectiva”).

Subfondo	Índice de Referencia
Xtrackers II ESG Global Government Bond UCITS ETF	FTSE ESG Select World Government Bond Index - DM
Xtrackers II ESG Eurozone Government Bond UCITS ETF	FTSE ESG Select EMU Government Bond Index

Los Accionistas pueden consultar el anuncio relativo a los Cambios a través del siguiente enlace:

<https://research.ftserussell.com/products/index-notices/home/getnotice/?id=2613622>.

Los términos que comiencen por mayúscula utilizados en la presente notificación tendrán el mismo significado que se les atribuye en la última versión del folleto de la Sociedad (el “Folleto”), salvo que el contexto requiera una interpretación distinta.

Resumen de los Cambios

Fuente de los datos ESG

En la actualidad, el perfil de sostenibilidad del Monitor de Riesgo Soberano (“SRM”, por sus siglas en inglés) de *Beyond Ratings* determina las puntuaciones ESG que se calculan en cada Índice de Referencia para evaluar la exposición de un país a riesgos ESG y la gestión que este hace de los mismos.

A partir de la Fecha Efectiva, dicha información ESG se obtendrá de la Metodología de Riesgo Soberano Sostenible (2SRM), una versión mejorada del SRM utilizado con anterioridad.

Infracciones sociales

A partir de la Fecha Efectiva, además de las puntuaciones ESG existentes y de los criterios de inclusión de los países en función de su nivel de libertad, cada Índice de Referencia excluirá a los países que cometan infracciones sociales en virtud de lo establecido en los tratados y convenciones internacionales, los principios de las Naciones Unidas y, cuando proceda, la legislación nacional. También se excluirán los países que figuran en la lista de la UE de países y territorios no cooperadores a efectos fiscales

Criterios de exposición mínima a bonos verdes y neutralidad de la duración

A partir de la Fecha Efectiva, también se aplicará una orientación a los bonos verdes, de modo que los bonos admisibles cumplan un determinado umbral mínimo de cada Índice de Referencia. Este criterio se aplica sin dejar de mantener las exposiciones ESG de los países y velando por que la duración del índice se ajuste a la duración de cada universo del Índice de Referencia.

Porcentaje de inversiones sostenibles

Como resultado de los Cambios, la cuota mínima de inversiones sostenibles de cada Subfondo establecida en el Anexo IV “Información precontractual sobre inversiones sostenibles” del Folleto cambiará a partir de la Fecha Efectiva, tal como se indica a continuación:

Subfondo	Cuota mínima actual de inversiones sostenibles	Nueva cuota mínima de inversiones sostenibles
Xtrackers II ESG Global Government Bond UCITS ETF	0 %	5 %
Xtrackers II ESG Eurozone Government Bond UCITS ETF	0 %	20 %

Para evitar cualquier duda, aunque cada Subfondo invertirá una proporción mínima de sus activos en inversiones sostenibles, tal y como se define en el artículo 2 (17) del SFDR, los Subfondos no tendrán como objetivo la inversión sostenible.

Información general

Si los Cambios no se ajustan a sus requisitos de inversión, puede solicitar el reembolso de sus acciones sin ninguna Comisión de Reembolso, de conformidad con los términos del Folleto.

Las copias del Folleto revisado, los documentos de datos fundamentales y la Información precontractual sobre inversiones sostenibles de cada Subfondo que reflejan los Cambios estarán disponibles en la página web de la Sociedad (www.Xtrackers.com) en la Fecha Efectiva o en otra próxima a esta. Se pueden solicitar tales documentos sin coste alguno en el domicilio social de la Sociedad o en las oficinas de los representantes extranjeros, una vez que estén disponibles.

Xtrackers II

Sociedad de Inversión de Capital Variable

Domicilio social: 49, avenue J.F. Kennedy, L-1855 Luxemburgo

Inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el número B-124.284

(la “Sociedad”)

A los Accionistas que tengan cualquier pregunta o precisen alguna aclaración sobre cualquiera de las cuestiones anteriores les recomendamos que consulten con su agente de bolsa, director de banco, asesor jurídico, contable u otro asesor financiero independiente. Los Accionistas deben evaluar con sus propios asesores profesionales las consecuencias fiscales específicas de su inversión con arreglo a las leyes de sus países de nacionalidad, residencia, domicilio o constitución.

Se puede obtener más información sobre los Cambios en las entidades legales mencionadas en la sección Información de contacto que se muestra a continuación, en las oficinas de los correspondientes representantes extranjeros o enviando un correo electrónico a Xtrackers@dws.com.

Xtrackers II

El Consejo de Administración

Información de contacto

Xtrackers II

49, avenue J.F. Kennedy, L-1855 Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo

DWS Investment S.A.

2, boulevard Konrad Adenauer, L-1115 Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo